



GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE
CARTAGENA

Aprobado mediante Acta No. 05-2024 del Comité Institucional de gestión y desempeño.



	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	2 de 12

TABLA DE CONTENIDO

1.	GENERALIDADES.....	3
2.	ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	5
2.1	INTRODUCCIÓN	5
2.2	CONCEPTO(S) CLAVE(S) DE LA POLÍTICA	6
2.3	OBJETIVO GENERAL.....	7
2.4	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
2.5	ALCANCE DE LA POLÍTICA.....	8
2.6	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA.....	9
2.7	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA POLÍTICA	10
2.8	RESPONSABLES.....	10
2.9	GLOSARIO	11
2.10	BIBLIOGRAFÍA.....	11
3.	CONTROL DE MODIFICACIONES.....	12

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño

 <p>UMAYOR INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	3 de 12

1. GENERALIDADES

Este documento denominado “Guía para la construcción de políticas institucionales” tiene como objetivo orientar el diseño para la construcción de las políticas institucionales de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena (Umayor).

Estos lineamientos se sustentan en el decreto 1075 de 2015, sección 3, condiciones de calidad, artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica; que señala que las Instituciones de Educación Superior (IES) deberán demostrar que cuenta por lo menos con:

- a) Gobierno institucional y rendición de cuentas.
- b) Políticas institucionales.
- c) Gestión de información.
- d) Arquitectura institucional que soportan las estrategias, planes y actividades propias del quehacer institucional.

En lo que respecta al literal b, se establece que las políticas institucionales son el conjunto de directrices establecidas por la institución con el fin de orientar y facilitar el logro de sus objetivos por parte de los diferentes estamentos, en los distintos niveles formativos y modalidades en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.

Es así, como cada institución debe dar cuenta de la existencia, implementación, aplicación, divulgación y resultados del cumplimiento de las siguientes políticas institucionales:

- ✓ Políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades.
- ✓ Políticas de gestión institucional y bienestar.
- ✓ Políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural.

Dichas políticas institucionales deberán atender a la normatividad vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual, responsabilidad social y ambiental, así como a las que estime necesarias para responder a las expectativas y necesidades de los contextos locales, regionales y globales.

Para el caso de Umayor, según lo establecido en el Estatuto General en su artículo 21 literal a, es función del Consejo Directivo formular a propuesta del rector las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional, en concordancia con los planes y programas del Sistema de Educación Superior, el

Asimismo, es indispensable que todas las políticas institucionales de la Umayor estén articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual constituye el marco de referencia para la gestión pública en Colombia. Esta articulación permite garantizar la coherencia entre las políticas

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño

	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	4 de 12

institucionales y los principios de eficiencia, transparencia, calidad y mejora continua que orientan la gestión de las instituciones de educación superior.

Por consiguiente, el propósito de esta guía es proporcionar los elementos a tener en cuenta para la elaboración y modificación de políticas de la Umayor. De esta forma, las políticas correspondientes a los distintos procesos a nivel institucional deben sustentarse adecuadamente. Adicionalmente, se recomienda a los responsables de cada proceso tratar de ser precisos en la construcción del texto que da respuesta a cada capítulo de la política. A continuación, se presenta la estructura a tener en cuenta en la construcción de la Política.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño

	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	5 de 12

2. ESTRUCTURA DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena – Umayor – a través de su oficina de planeación establece que para la construcción de una política se debe tener en cuenta los siguientes elementos:

- Introducción
- Concepto clave de la política
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Alcance de la política
- Líneas de acción de la política
- Seguimiento y control de la política
- Responsables de la política
- Glosario

2.1 INTRODUCCIÓN

La introducción es la sección o capítulo que le da apertura a la política y ofrece una panorámica respecto del área de acción que se busca regular a través de ella; así como también señalar si la política se deroga o modifica una política existente. En otras palabras, la introducción es un punto de orientación que indica las motivaciones para la formulación de la política, así como el propósito general de la misma.

Para dar respuesta a esta sección se recomienda:

- ✓ En uno varios párrafos decir cómo se concibe la política asociada al proceso que se está regulando desde lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la normatividad legal vigente.
- ✓ Construir uno o varios párrafos que indiquen la importancia, el propósito y el impacto que genera su política para el cumplimiento de la misión y la visión Institucional.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño

	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	6 de 12

A continuación, se ilustra un ejemplo de introducción:

Esta política se concibe como el contexto referencial para promover la consolidación y el fortalecimiento de una cultura de mejoramiento continuo; que permita perfeccionar la calidad de las funciones misionales para contribuir a la formación integral, al desarrollo social y al posicionamiento de la Institución Universitaria, a través de la Planeación, Autoevaluación y la Autorregulación en el marco del aseguramiento de la calidad.

La calidad es concebida para la Institución Universitaria Mayor de Cartagena- en adelante Umayor como un proceso continuo y permanente de búsqueda de la excelencia en el logro de su misión y en el cumplimiento de las exigencias propias de cada una de sus funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Proyección Social.

La institución está en la constante búsqueda de la calidad a nivel institucional y de sus programas académicos, generando espacios de Autoevaluación, Autorregulación y Mejora Continua con la finalidad de establecer una estrategia metodológica de aplicación permanente por parte de los diversos actores de la comunidad académica; para la toma de decisiones, gestión del cambio, adopción de acciones correctivas y generación de actualizaciones destinadas al mejoramiento, pertinencia e innovación del que hacer de los programas y de la institución.

De igual forma, busca generar unos resultados que permitan sentar las bases para formular los planes de sostenimiento y mejoramiento de todos los pilares de la calidad, los cuales se ejecutan de acuerdo con el plan de trabajo definido y se evalúan para analizar los avances de cumplimiento, así como la eficacia, eficiencia y economía de las acciones que en el giro ordinario de la institución son el motor de su funcionamiento, de tal manera que se pueda lograr los objetivos proyectados, tales como: obtención y renovación de registros calificados, renovación de condiciones institucionales, acreditación o renovación en alta calidad de los programas académicos y de la Institución.

Finalmente, dado que este proceso es participativo, reflexivo, transformador, innovador, prospectivo, integrador y contextualizado, la Umayor, declara su compromiso y responsabilidad con la calidad; como principio fundamental y supremo de la misionalidad institucional, en el marco de la responsabilidad que le asiste como gestor académico, de paz y convivencia pacífica en todo el territorio.

Observación: *teniendo en cuenta las orientaciones señaladas anteriormente se debe dar respuesta en este capítulo a la construcción de la introducción de la Política asociada a su proceso.*

2.2 CONCEPTO(S) CLAVE(S) DE LA POLÍTICA

En este acápite es necesario señalar en uno o varios párrafos como se define o como se conceptualizan los principales términos que contiene la política asociada al proceso; desde lo establecido en la normatividad legal vigente, en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) o en otro documento normativo de la Institución. Cada política debe definir, como mínimo, el proceso que está regulando.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño

 <p>UMAYOR INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	7 de 12

A continuación, se ilustra un ejemplo del concepto clave de la política:

La calidad es concebida como un proceso continuo y permanente de búsqueda de la excelencia en el logro de su misión y en el cumplimiento de las exigencias propias de cada una de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social (PEI, 2025).

Observación: teniendo en cuenta las orientaciones señaladas anteriormente se debe dar respuesta en este capítulo con la construcción de la definición de la política asociada a su proceso.

2.3 OBJETIVO GENERAL

El objetivo general es una declaración clara y concisa del propósito o meta que se quiere lograr con el desarrollo o ejecución de la política asociada al proceso que se está regulando. Este objetivo debe estar articulado y aportar a la misión, visión y Plan de Desarrollo de la Umayor.

Todo objetivo general inicia su redacción utilizando un verbo en forma infinitiva. Este verbo describe el **qué** del objetivo. Por ejemplo: Identificar, comparar, aplicar, diagnosticar, describir, reflexionar, fundamentar, entre otros verbos.

Para completar la redacción del objetivo se debe dar respuesta **¿Al para qué del propósito?** Es decir, se explica la finalidad del objetivo. Por ejemplo: con el fin de, para, etc.

Finalmente, para terminar la redacción del objetivo se debe dar respuesta al **cómo se logrará el objetivo**. Por ejemplo: mediante, a través de, etc.

A continuación, se ilustra un ejemplo de objetivo general:

Promover la consolidación y el fortalecimiento de una cultura de mejoramiento continuo que le permita a la institución el óptimo cumplimiento de las funciones misionales; contribuyendo a la formación integral, al desarrollo social y al posicionamiento de la Institución Universitaria, a través de la permanente Autorreflexión, Planeación, Autoevaluación y la Autorregulación, como fundamentos sustantivos de su quehacer institucional.

Observación: teniendo en cuenta las orientaciones señaladas anteriormente se debe dar respuesta en este capítulo con la construcción del objetivo general de la política asociada a su proceso.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	8 de 12

2.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Un objetivo específico es un enunciado breve que define en forma clara y concreta los resultados a lograr con el desarrollo de la política a partir de la ejecución de estrategias que contribuyan al logro del objetivo general. Tales objetivos deben ser prácticos, realistas, coherentes, lógicos y tener una secuencia que permita cumplirlos en un tiempo determinado.

De forma general, se recomienda tener un mínimo de tres (3) y máximo cinco (5) objetivos específicos asociados a una política.

A continuación, se ilustra un ejemplo de objetivos específicos:

- Contribuir al diseño, renovación o modificación de programas académicos que garanticen la pertinencia y actualización de la oferta académica.
- Proporcionar las directrices y lineamientos para el desarrollo de los procesos de autoevaluación, acreditación de programas académicos e institucional.
- Realizar seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento, derivados de los procesos de autoevaluación garantizando su cumplimiento.
- Implementar estrategias de comunicación que garanticen la información permanente, oportuna, confiable y transparente a todos los estamentos de la Institución

Observación: *teniendo en cuenta las orientaciones señaladas anteriormente se debe dar respuesta en este capítulo con la construcción de los objetivos específicos de la política asociados a su proceso.*

2.5 ALCANCE DE LA POLÍTICA

El alcance implica establecer con precisión qué procesos o elementos están incluidos para el desarrollo u operacionalización de la política, señalando desde dónde inicia y dónde finaliza.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño

	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	9 de 12

- A continuación, se ilustra un ejemplo del alcance de la política:

Para Umayor, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – en adelante SIAC – Umayor- es el conjunto de políticas, lineamientos, procedimientos y acciones que se articulan con el fin de asegurar la calidad académica de la institución y de sus programas, logrando contribuir al crecimiento y desarrollo institucional.

Los elementos externos constitutivos del SIAC-Umayor son los lineamientos establecidos por el Ministerio Educación Nacional – en adelante MEN para registro calificado y los lineamientos del Consejo Nacional de Educación Superior – en adelante CESU y del Consejo Nacional de Acreditación – en adelante CNA para los procesos de acreditación en alta calidad institucional y de programas académicos.

El SIAC orienta ejercicios de Autoevaluación constante para que la institución diseñe estrategias, se autorregule y desarrolle acciones en pro de la mejora continua, la medición de indicadores y el impacto de la institución en su contexto, con el compromiso de los diversos actores de la comunidad académica.

El SIAC-Umayor está adscrito a la dirección de calidad académica, la cual es responsable de la implementación del sistema, permitiendo establecer una cultura de calidad, donde tienen participación todos los actores de la comunidad educativa y sus procesos, evaluando las diversas condiciones académicas, administrativas y generales de la institución, en pro de generar una cultura de alta calidad institucional, basada en la Autoevaluación, Autorregulación y la Mejora Continua.

Observación: teniendo en cuenta las orientaciones señaladas anteriormente se debe dar respuesta en este capítulo con la construcción del alcance de la política asociada al proceso.

2.6 LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA

Las líneas de acción son los ejes alrededor de los cuales se organizan las estrategias que se implementarán para desarrollar la política asociada a su proceso.

Por consiguiente, en este acápite se deben señalar los campos, líneas o ejes de orientación y organización en los cuales se agrupan las diferentes actividades relacionadas para el desarrollo de su política.

- A continuación, se ilustra un ejemplo de las líneas de acción de la política:

Las Líneas de acción de la política son:

- Condiciones institucionales.
- Trámites de registro calificado (obtención, modificación, renovación, planes de contingencia).
- Autoevaluación, seguimiento y autorregulación.
- Trámites de acreditación en alta calidad.

Observación: teniendo en cuenta las orientaciones señaladas anteriormente se debe dar respuesta en este capítulo con la construcción de las líneas de acción de la política asociada al proceso.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño

	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	10 de 12

2.7 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA POLÍTICA

El seguimiento y control permitirá analizar, revisar, y evaluar la ejecución de las actividades asociadas al desarrollo de la política en pro de valorar los resultados obtenidos y de generar acciones de mejora para su correcta ejecución.

Para la definición del seguimiento y control de la política se deberá tener en cuenta lo establecido en el procedimiento de *construcción y evaluación de políticas institucionales*.

A continuación, se ilustra un ejemplo del seguimiento y control de la política:

El seguimiento y control de la presente política se hará a través del informe de gestión del proceso, en el cual se evidencien las acciones adelantadas de la operacionalización de la política. El informe será entregado con sus respectivas evidencias por requerimiento del proceso de Planeación Institucional.

La normatividad legal vigente y la normatividad institucional que respalda esta política es la registrada en el normograma institucional, la cual podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://umayor.edu.co/institucional/normatividad/>

Finalmente, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena adopta y asume esta política como principio rector dentro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional. En consecuencia, todos los procesos relacionados con este se desarrollarán conforme a estos lineamientos, los cuales garantizan la rigurosidad y excelencia en la calidad institucional. Esta normativa, considerada fundamental, se aplica con firmeza y solidez en cada uno de los ámbitos académicos y administrativos, asegurando así el cumplimiento de su misión bajo un enfoque integral.

Observación: todas las políticas asociadas a los diferentes procesos adoptaran el anterior ejemplo para dar respuesta a este capítulo.

2.8 RESPONSABLES

En esta sección se deben señalar los cargos de los profesionales que garantizarán la ejecución y puesta en marcha para el correcto desarrollo de la política.

A continuación, se ilustra un ejemplo de los responsables de la política:

El cumplimiento de esta política es responsabilidad de calidad académica.

Observación: teniendo en cuenta las orientaciones señaladas anteriormente se debe dar respuesta en este capítulo a la construcción de los responsables de la política asociada al proceso.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño

	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	11 de 12

2.9 GLOSARIO

El glosario es un apéndice al final de un texto que contiene una lista de palabras o términos principales que se ordenan alfabéticamente, junto con sus definiciones. Su propósito principal es facilitar la comprensión de la política, aclarando términos especializados o poco comunes para el lector.

A continuación, se ilustra un ejemplo del glosario de la política:

Acreditación: proceso voluntario mediante el cual una institución o programa educativo obtiene un reconocimiento en alta calidad. La acreditación es el reconocimiento de la alta calidad que otorga MEN a los programas académicos y a las instituciones que cumplen con los más altos criterios de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, niveles de formación y modalidades. *

Alta calidad: hace referencia a las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.*

Autoevaluación: proceso crítico y profundo de autoestudio o revisión interna que hacen las instituciones y los programas académicos para verificar sus condiciones de calidad, valorando los aciertos y desaciertos obtenidos en un período de tiempo, tanto en los procesos como en los resultados, para construir y poner en marcha planes de mejoramiento en procura de la excelencia. ***

Actores de la comunidad: grupo de personas que se relacionan con la institución y contribuyen al logro de su misión y visión. Está conformada por: estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos y sector externo. *****

(...) Continúa glosario en documento original de la Política de Calidad Académica.

Observación: *teniendo en cuenta las orientaciones señaladas anteriormente se debe dar respuesta en este capítulo a la definición del glosario de la política asociada al proceso.*

2.10 BIBLIOGRAFÍA

En esta sección se deben registrar todas las fuentes de información consultadas para la elaboración de la política institucional. Incluya normas, leyes, documentos institucionales, artículos académicos, guías técnicas, y cualquier otro referente que haya fundamentado los lineamientos de la política.

Las referencias deben presentarse en orden alfabético. Es importante que las fuentes sean confiables, pertinentes y actualizadas. Esta sección garantiza la trazabilidad y sustento técnico y normativo del documento.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño

 <p>UMAYOR INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA</p>	GUÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Cód. Doc.	GI-PI-001
		Versión	1
		Fecha	25/06/2025
		Página	12 de 12

3. CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE APROBACIÓN
1	25/06/2025	Creación y codificación del documento de acuerdo a lo aprobado en el Acta No. 05-2024 del Comité Institucional de gestión y desempeño.	Comité Institucional de gestión y desempeño

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Director de calidad académica	Vicerrectoría académica / Director de planeación	Comité Institucional de Gestión y desempeño